

### REQUISITOS PARA INTERPONER DENUNCIA ÉTICA Y DEONTOLÓGICA

1. Formato institucional de denuncia con todos los datos completos y firma del denunciante.
  2. Escrito a nombre de la **Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar**, Decana del Consejo Regional III Lima, en el cual se detallen los hechos ocurridos (deberá estar firmado en la parte final por el denunciante).
  3. DNI escaneado del denunciante.
  4. Constancia de habilidad (en caso el denunciante sea médico).
  5. Pruebas, documentos, imágenes, etc. que respalden la denuncia presentada.
  6. Esta documentación deberá ser presentada en **FÍSICO EN 03 JUEGOS A EL ÁREA DE RECEPCIÓN** en la siguiente dirección Av. Malecón de la Reserva N° 791 del distrito de Miraflores.
- Es **obligatorio** que cada hoja consigne un número de folio correlativo, de acuerdo al orden indicado en el presente documento, el cual deberá estar ubicado en la esquina superior derecha y solo en la carilla delantera de cada hoja, iniciando en la última hoja y hacia adelante.
  - De no encontrarse alguno de los requisitos solicitados, la denuncia no podrá iniciar su trámite en el Consejo Regional III Lima y será archivada.
  - El CRIII Lima, comunica que no admitirá, ni entablará acciones por hechos que refieran exclusivamente a la vida privada del médico por no tener competencia para atender este tipo de denuncias.